CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.

Carrera 77A No. 9-54, barrio Capri
Teléfonos (2) 3740844 – (300) 4192299
info@gpm.com.co
Cali - Colombia

Recibo No. 7153376, Valor: $6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08205ZW8I5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
Nit.:900237861-8
Domicilio principal:Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 747306-16
Fecha de matrícula en esta Cámara : 01 de septiembre de 2008
Último año renovado:2020
Fecha de renovación:16 de junio de 2020
Grupo NIIF:Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 77 A # 9 - 54
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico:info@gpm.com.co
Teléfono comercial 1:3740844
Teléfono comercial 2:No reportó
Teléfono comercial 3:3004192299

Dirección para notificación judicial:KR 77 A # 9 - 54
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico de notificación:info@gpm.com.co
Teléfono para notificación 1:3740844
Teléfono para notificación 2:No reportó
Teléfono para notificación 3:3004192299

La persona jurídica GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 7153376, Valor: $6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08205ZW8I5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de agosto de 2008 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2008 con el No. 9772 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada GPM PROYECTOS DE INGENIERIA E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por DOCUMENTO PRIVADO del 15 de diciembre de 2011 de CALI ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2011 con el No. 15396 del Libro IX ,Se convirtio de EMPRESA UNIPERSONAL en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Bajo el nombre de GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: A) interventoria, asesoría, gerencia de obra o de proyectos de ingeniería. B). Dirección, programación, y ejecución de estudios, diseños, planos, anteproyectos y proyectos de ingenieria. C. Estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudio de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos de ingenieria, así como las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión: D) construción de obras civiles, así como el suministro y transporte de equipos, materiales y mano de obra para la ejecución de proyectos de ingeniería.

Asi mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Recibo No. 7153376, Valor: $6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08205ZW8I5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$190.000.000
No. de acciones:	19.000
Valor nominal:	$10.000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$190.000.000
No. de acciones:	19.000
Valor nominal:	$10.000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$190.000.000
No. de acciones:	19.000
Valor nominal:	$10.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente, ambos designados para un término indefinido por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, incluyendo la conformación de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación prevista en la ley para la presentación de ofertas ante terceros, sean entidades públicas, privadas o de economía mixta.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Recibo No. 7153376, Valor: $6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08205ZW8I5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Parágrafo.- En caso de falta(s) temporal(es) o absoluta del representante legal de la sociedad, este podrá ser reemplazado por su suplente quien tendrá las mismas facultades del titular.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 03 del 01 de abril de 2014, de la Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2014 No. 6179 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA	C.C.94493357
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	NORBEY NIETO LOAIZA	C.C.9772252

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
D.P del 15/12/2011 de	15396 de 16/12/2011 Libro IX
ACT 01 del 02/04/2012 de Asamblea General	6207 de 22/05/2012 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 7153376, Valor: $6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08205ZW8I5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7110
Actividad secundaria Código CIIU: 7490
Otras actividades Código CIIU: 7120
Otras actividades Código CIIU: 4210

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
Matrícula No.:	747317-2
Fecha de matricula:	01 de septiembre de 2008
Ultimo año renovado:	2020
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CRA. 77 A No. 9 54
Municipio:	Cali

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3.396.927.983

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7110

Recibo No. 7153376, Valor: $6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08205ZW8I5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 14 días del mes de agosto del año 2020 hora: 08:12:04 AM

